

**Asunto:** Campeonato de España de Orientación - CEO 2023

**Remite:** Área de O-Pie

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN CEO 2023

### 1. ORGANIZACIÓN

El Campeonato de España de Orientación CEO 2023 se divide en dos partes, distribuidas con las siguientes fechas y pruebas:

→ **1ª PARTE:**

Se celebrará en la localidad de Navaleno (Soria) durante los días 15 y 16 de abril y contará de las siguientes pruebas:

Distancia Larga (Sotolengo) y Relevos Mixtos (Abejar)

En esta parte se celebrará una prueba de Distancia Media no valedera para el Campeonato de España, pero puntuable para Liga Nacional en la localidad de Molinos de Duero (Soria).

→ **2ª PARTE:**

Se celebrará en la localidad de Hoyo de Pinares (Ávila) durante los días 21 y 22 de octubre y constará de las siguientes pruebas:

Distancia Media, Relevos Clásicos y Sprint.

En fechas próximas a la prueba se publicará una circular relativa a la misma.

### 2. CEO SORIA – PRIMERA PARTE

Las pruebas tendrán las siguientes fechas y distribución:

→ **Sábado día 15 de abril:**

■ Mañana: Distancia Larga (Sotolengo).

■ Tarde: Relevos Mixtos (Abejar).

→ **Domingo día 16 de abril:**

■ Mañana: Distancia Media (Molinos de Duero).

Prueba no valedera para la clasificación del CEO, pero sí para la Liga Española de Orientación.

---

### 3. PARTICIPACIÓN

---

- ➔ Podrán participar en el CEO todos/as los/as deportistas que lo deseen, estén federados/as o no, en cualquier categoría (promoción u oficial), teniendo en cuenta que sólo optarán al título de Campeón/a de España quienes tengan licencia de temporada.
- ➔ En las pruebas de relevos podrán participar todos/as los/as deportistas que lo deseen, teniendo en cuenta que solo podrán formar parte de los equipos de categorías oficiales (desde Alevín a Veteranos C, excluyendo Open), quienes tengan licencia de temporada.
  - Estos equipos serán confeccionados por el Seleccionador de la FEXO, agrupando a los/as participantes en función de su nivel y disponibilidad, pero siempre atendiendo al criterio de formar los equipos más competitivos posibles.

---

### 4. SUBVENCIONES

---

Teniendo en cuenta que, para la clasificación de Comunidades Autónomas del CEO, se contabilizan las puntuaciones de los/as mejores deportistas de la misma, con arreglo a lo contemplado en la norma de los Campeonatos de España de 2022, la clasificación final de cada comunidad se determinará por la suma de las 27 mejores puntuaciones obtenidas por sus deportistas en las pruebas individuales (17) y de relevos (10) del siguiente modo:

- ➔ 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-16 (pruebas individuales).
- ➔ 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-20 (pruebas individuales).
- ➔ 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Veterano (pruebas individuales).
- ➔ 7 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (pruebas individuales).
- ➔ 5 mejores puntuaciones obtenidas en el Relevo Mixto.
- ➔ 5 mejores puntuaciones obtenidas en el Relevo Clásico.

**Según lo acordado en la Asamblea de la FEXO, se va a subvencionar a los/as deportistas con licencia de temporada a través de la Federación Extremeña de Orientación, que obtengan las puntuaciones clasificatorias en cada una de las pruebas del CEO.**

Las puntuaciones se obtendrán por las siguientes fórmulas:

➔ **Pruebas individuales (Larga, Media y Sprint):**

Cada deportista obtendrá una puntuación calculada mediante la fórmula:  $(T_{\text{Ganador}}/T_{\text{Corredor}}) \times \text{Coeficiente}$ , aplicándose los siguientes coeficientes en función de la categoría:

- M/F-E: 1,25.
- Categorías B (incluida 16/18 y U10): 0,70.

- Resto de Categorías: 1,00.
- Los/as deportistas que realicen error en tarjeta o abandonen obtendrán 10 puntos.

→ **Pruebas de relevos (Clásicos y Mixtos):**

Cada equipo obtendrá la siguiente puntuación:

- Vencedor/a en la categoría Senior (absoluta): 250 puntos.
- Vencedor/a en el resto de categorías: 220 puntos.
- Equipos restantes: Tiempo vencedor / Tiempo invertido \* (250 o 220).

En principio, la subvención que obtendrá cada deportista que consiga puntuación clasificatoria para el CEO de Comunidades Autónomas, se obtendrá con las siguientes fórmulas:

- Pruebas individuales: puntuación obtenida x 0´5€.
- Relevos: puntuación obtenida por el equipo x 0,5€, a repartir entre los componentes del equipo.

Estas cantidades podrán sufrir variaciones en función del presupuesto disponible, hasta agotar el mismo, ya que es imprevisible saber las puntuaciones que se conseguirán.

Independiente de lo anterior, los/as deportistas seleccionados/as para formar parte de los equipos de relevos en categorías oficiales (desde Alevín a Veteranos C, excluyendo Open), tendrán subvencionada la inscripción a la prueba de relevos, cuyo coste correrá a cargo de FEXO.

Una vez concluido el CEO, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, se publicará la lista de deportistas subvencionados/as y la cantidad correspondiente a cada uno/a.

Por motivos de justificación, las subvenciones no serán abonadas por la FEXO a los/as deportistas individualmente, sino a los clubes de pertenencia de cada deportista subvencionado/a.

---

## 5. INSCRIPCIONES

---

→ **Plazos de inscripciones 1ª PARTE - CEO-SORIA:**

- Hasta el 31/03/2023 sin recargo.
- Hasta el 03/04/2023 con recargo de 3€ por prueba.

→ **Inscripción a pruebas individuales:**

- Las inscripciones a las pruebas individuales correrán a cargo de los/as deportistas, realizándose las mismas a través de los Clubes correspondientes en los plazos establecidos.

→ **Inscripción a pruebas de relevos:**

- Las inscripciones a las pruebas de relevos se realizarán a través de los clubes en los plazos establecidos para cada CEO en la opción de **SIN RECARGO**.
- Los equipos serán confeccionados por el Seleccionador de la FEXO, a partir del término del plazo para inscribirse.
- Solo podrán formar parte de los equipos los/as deportistas que tengan licencia de temporada, obtenida a través de la FEXO.
- Así, todas las personas que deseen formar parte de los equipos de relevos representantes de la Comunidad, deberá inscribirse en los plazos establecidos **SIN RECARGO** a través de su Club, y posteriormente el Seleccionador de la FEXO las agrupará en función de la categoría, disponibilidad y nivel de los/as inscritos/as efectuando para ello una selección entre los/as deportistas disponibles.
- Una vez concluido el correspondiente CEO, el Seleccionador proporcionará a los clubes un listado con el personal perteneciente a los mismos que ha formado parte de los equipos de relevos representantes de la Comunidad, para que, posteriormente, los Clubes puedan pasar el cargo correspondiente por el valor de las inscripciones a la FEXO.

---

**DATOS DEL ÁREA DE O-PIE FEXO**

---

**Área de O-PIE:**

- **EMAIL:** [opie@fexo.org](mailto:opie@fexo.org)
- **WEB:** [www.fexo.org](http://www.fexo.org)

FEXO | 2023  
Dirección Técnica MTB-O FEXO